

Pachuca de Soto, Hidalgo; 17 de enero de 2025

## **Diputados fomentan ejercicio de lactancia materna en espacios de trabajo**

En sesión extraordinaria, los legisladores avalaron con 29 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el dictamen que aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Gobiernos Estatal y Municipales, así como de los organismos descentralizados del estado de Hidalgo, en materia de derechos de las trabajadoras a periodos de descanso para lactancia materna.

De acuerdo con el dictamen, la propuesta de iniciativa tiene como objeto fomentar el ejercicio de la lactancia materna en los espacios de trabajo públicos del estado de Hidalgo, tutelando el derecho de las mujeres para acceder y disfrutar de un empleo digno y, al mismo tiempo, el derecho de sus hijas e hijos a la salud y al desarrollo integral.

En la lectura, la diputada Johana Montserrat Hernández Pérez, del PRI, recordó que la lactancia materna es un derecho de las mujeres empleadas en trabajos remunerados, íntimamente ligado al derecho a la igualdad y a la no discriminación. “Poder amamantar o extraer y almacenar leche materna en los centros de trabajo permite seguir con la productividad y promover la lactancia”, indicó.

El dictamen toma en consideración que la Ley Federal del Trabajo en su artículo 170 establece como derecho de trabajadoras en periodo de lactancia hasta por el término máximo de seis meses, a tener dos descansos extraordinarios, de treinta minutos cada uno, por jornada laboral –cuando esto no sea posible, se reducirá en una hora su jornada de trabajo– y a tener acceso en el espacio laboral a un lugar adecuado e higiénico para amamantar.

Los diputados también votaron a favor del dictamen que aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 112 de la Ley del Registro Público de la Propiedad del Estado de Hidalgo, en materia de avisos preventivos.

El objetivo del proyecto es brindar mayor seguridad jurídica tanto a los propietarios como a los terceros interesados en los bienes inmuebles. El ajuste que se propone busca ampliar el tiempo de notificación para la inscripción de actos o gravámenes sobre una propiedad, permitiendo que los propietarios y las partes involucradas cuenten con un plazo más amplio para regularizar o resolver cualquier controversia relacionada con su propiedad.

La diputada del PAN, Claudia Lilia Luna Islas, leyó el dictamen que indica que se propone que el primer aviso preventivo en lugar de tener una vigencia de 30 días naturales, sea ahora por un término de 60 días naturales y el segundo pase de 90 a 120 días naturales.

También avalaron con 29 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, el dictamen que aprueba con modificaciones la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, en materia de periodos de sesiones del Congreso estatal.

De acuerdo con el diputado Juan Pablo Escalante Urban, de Morena, el fin es fortalecer el trabajo legislativo, ampliando el periodo de sesiones ordinarias con el objetivo que las diputadas y los diputados tengan mayor tiempo para atender sus responsabilidades y atribuciones legales y constitucionales.

Además, la iniciativa plantea modificar la fecha de inicio de los periodos ordinarios señalados, proponiendo que el primero de ellos comience el primero de septiembre; y que el segundo de ellos comience el primero de febrero de cada año.

Asimismo se pretende recorrer la fecha de la toma de posesión de las y los integrantes de las próximas legislaturas al primero de septiembre del año de

elección y precisar las disposiciones relativas a los periodos extraordinarios del Congreso y a la conformación de la directiva durante los mismos.

Los diputados también votaron a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Hidalgo.

El legislador de Movimiento Ciudadano, Carlos Alejandro Alcántara Carbajal, la iniciativa tiene la intención de fortalecer el marco normativo estatal y, así, mejorar el proceso de fiscalización superior bajo los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Hidalgo y demás leyes en la materia.

También contribuye al fortalecimiento de la rendición de cuentas y la fiscalización superior, aspectos cuya efectividad representan un factor adicional para la gobernabilidad democrática, la gobernanza y el desarrollo de las sociedades, constituyéndose en un instrumento de utilidad para que los gobiernos realicen un mejor uso de los recursos públicos a su disposición, y que de ello deriven mejores prácticas en la responsabilidad pública, se construya infraestructura de servicios para la sociedad, así como programas sociales que generen su confianza.

Además, con la finalidad de optimizar la fiscalización de los entes públicos, se puntualizan los plazos para la presentación de la Cuenta Pública y los mecanismos para la realización del trabajo técnico de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, buscando armonizar la legislación local con la legislación federal en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción y el Sistema Estatal Anticorrupción.

## Diputación Permanente

En sesión permanente, las diputadas y los diputados del Congreso de Hidalgo aprobaron el acuerdo con el cual se convocó al primer periodo extraordinario de sesiones de la LXVI Legislatura, emitido por la directiva de la Diputación Permanente.

La directiva para desarrollar la sesión extraordinaria quedó integrada por: el diputado Miguel Ángel Moreno Zamora en la presidencia; la diputada Alma Rosa Elías Paso en la vicepresidencia; el diputado Leonel Perusquía Muedano como secretario; la diputada Orquídea Larragoiti Osorio como secretaria; como suplente general el diputado Avelino Tovar Iglesias y como suplente general, la diputada Juana Olivia Alarcón Rivera.